ACTA ASIGNACIÓN FUNCIONES DE SUPERVISOR
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 157-2026.

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	**CONTRATO DE SUMINISTRO**	**N° 157 DE 2026**	**FECHA: MAYO DE 2026.**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	GRUPO BETHEL INVERSIONES S.A.S
NIT/C.C	NIT.901.599.457-1
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20'000.000)M/CTE.
PLAZO	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 15 DE MAYO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE MAYO DE 2026.
OBJETO	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES DEL HOSPITAL HILARIO LUGO ESE

La E.S.E HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA celebró el Contrato N°157 – 2026, cuyo objeto lo constituye **SUMINISTRO DE REPUESTOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES DEL HOSPITAL HILARIO LUGO ESE**, por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20'000.000)M/CTE.**

Que por lo anterior se hace necesario asignar funciones de Supervisión para la ejecución del Contrato antes mencionado, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y Acuerdo 008 de 2003 en sus numerales 41.1 y 41.2.

En consecuencia, Asignar funciones de Supervisor a **MIGUEL ANGEL CASTELBLANCO JUNCO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 74187774, en su calidad de subgerente administrativo, de la E.S.E HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA,.

Que dentro de las funciones propias de Supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para

lo cual deberá observar y acatar lo previsto en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, Ley 1952 de 2019, modificado por el Artículo 73 de la Ley 2094 de 2021, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, o las que modifiquen o complementen, manual de contratación de la entidad y demás normativa vigente sobre la materia.

El contrato y sus anexos se encuentran publicados en la página del SECOP II, y se le informa que todos los documentos contractuales deben publicarse en esa página, máximo dentro de los tres (3) días siguientes a su emisión. En caso de cualquier inquietud sobre la documentación del contrato puede dirigirse al encargado jurídico.

Dada en el despacho de la E.S.E HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA, el (27) del mes de Mayo de 2026.

Notifico

HEIDY JOHANA CORREA CARREÑO
Gerente ESE

Notificado

MIGUEL ANGEL CASTELBLANCO JUNCO
Subgerente Administrativo ESE

Elaboró: Juan David Murillo Rubiano – Apoyó / Contratación
Aprobó: John Arévalo – Asesor de Contratación